



EN ESTA  
EDICIÓN:

**Honduras: Trata de personas y explotación sexual de niños y adolescentes masculinos en Centroamérica** 2  
*Por José Manuel Cepellín, Casa Alianza Honduras*

**Costa Rica: Equipo interinstitucional apoyará a víctimas de trata en Costa Rica** 2  
*OIM, ACNUR Y OIT proveerán asesoría técnica*

**México: Desarticulan en Chiapas a banda dedicada a la trata de personas** 3

**Nicaragua: Mujeres sobrevivientes de la trata de personas son apoyadas mediante fortalecimiento de redes locales para reinserción social en Chinandega** 3

**El Salvador: Albergue para víctimas de trata de personas ha atendido a más de un centenar de niñas y mujeres** 4

**Enlazándonos contra la Trata:** 4

**España: Festival Iberoamericano de Publicidad con sección contra la trata de personas**  
**Perú: Acción por los niños**

**Normativa para combatir la Trata de Personas:** 4  
**El Salvador**

# Por una migración segura

Boletín de la Unidad contra la Trata de Personas  
Centroamérica y México

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL  
PARA LAS MIGRACIONES



BOLETÍN 3

JUNIO 2009

## América unida para combatir la trata de personas, entrevista a Agueda Marín, Directora de la Unidad de Programas Oficina Regional para Norteamérica y el Caribe-OIM

*El pasado marzo se celebró en Buenos Aires la segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas congregando a 20 de los 34 países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entidad que convocó el evento. Con la presencia de la presidenta de Argentina, Cristina Fernández, la capital bonaerense fue el escenario donde, durante tres días, se evaluaron los avances realizados por los Estados de la región en el combate a este delito y donde se esbozaron las pautas a seguir a futuro. La Organización Internacional para las Migraciones participó en el encuentro.*



### ¿Cuál es la valoración del delito de la trata de personas en la región a partir de esta reunión?

Considero como un avance de gran importancia las modificaciones en los códigos penales sobre la trata de personas de algunos países. A partir de estas modificaciones se han reformado las leyes que tipifican el delito de manera más apegada al Protocolo de Palermo, incluso la tipificación de la trata interna. En algunos casos las leyes también se han endurecido contra el tratante pues el delito está penalizado con sanciones más graves. Asimismo se ha avanzado en el tema de la protección a víctimas pues también algunos códigos procesales penales contemplan la protección especial de las víctimas durante el proceso judicial. Entre otros logros se pueden incluir la creación de plataformas nacionales cristalizadas en coaliciones nacionales contra la trata de personas que reúnen a los gobiernos, las instituciones estatales y organismos internacionales como la OIM, para coordinar acciones de lucha contra la trata. Como resultado de estas iniciativas también se han concretado planes de acción que indican que el tema está tomando relevancia a nivel estatal, institucional y civil.

### ¿Cómo pueden los países centroamericanos capitalizar sus esfuerzos en el marco de la cooperación y coordinación con instancias regionales y continentales?

Además de los avances nacionales se ha logrado progresos a nivel regional. Por ejemplo, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), se implementan proyectos regionales que han requerido la coordinación de los diferentes Estados participantes. El Protocolo de Repatriación es un resultado palpable que cubre en materia de repatriación a las niñas, niños, y adolescentes víctimas de trata en toda la región. Otro ejemplo lo constituye la coordinación a nivel latinoamericano y del Caribe relacionado con el Fondo Global contra la Trata de

Personas de las Naciones Unidas (UNGIFT por sus siglas en inglés).

Otro de los aspectos fundamentales relacionado con las acciones para combatir la trata de personas es la coordinación intraregional en cualquier iniciativa que se proponga. Es de suma pertinencia que los planes de la OEA, y de las plataformas regionales como la CRM, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM por sus siglas en inglés) se vinculen. El evento de trata celebrado en Costa Rica en mayo, que reunió a países centroamericanos y al que se invitó a organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, e instancias del gobierno, da un valor agregado, puesto que a nivel subregional el seguimiento es más factible, a través, en este caso, de instancias como la OCAM.

### ¿Cuáles son los retos que se visibilizan para combatir la trata de personas luego de la reunión en el marco de la OEA?

En cuanto a los retos, uno de los más sobresalientes para algunas de las instancias regionales es que los avances en el tema de procuración de justicia vayan aunados a iniciativas que permitan una protección real a las víctimas de trata, tanto en su seguridad personal, como en la restitución de derechos, en la atención psicológica, y en el apoyo para el retorno y la reintegración social. Finalmente, otro de los retos es el tema de la seguridad de los Estados vinculados con el carácter de crimen organizado inherente al delito de la trata. Es importante analizarlo y abordarlo como un tema complejo a partir del cual, tanto los autores del delito como las víctimas de la trata de personas, se visibilicen como parte del fenómeno y se den respuestas efectivas a ambos, uno en el ámbito de la persecución y condena justa, y el otro en el ámbito de la prevención, protección y reintegración a la sociedad.

## Trata de personas y explotación sexual de niños y adolescentes masculinos en Centroamérica

Por José Manuel Cepellín, Casa Alianza Honduras

### Honduras

A lo largo de su extensa presencia en Centro América, Casa Alianza, una organización no gubernamental dedicada a la asistencia de la niñez abandonada, reconoce la gravedad de la explotación sexual comercial (ESC) y de la trata de personas con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región. Estudios conducidos por Casa Alianza en 20 ciudades hondureñas encontraron que de una muestra de 1,019 personas menores de edad víctimas de explotación sexual, 42 son hombres. Entre las víctimas que ha investigado, un número significativo se identifica a sí misma como homosexual o transexual.

#### El negocio de la explotación sexual en Centro América

Casa Alianza en Honduras ha documentado claramente el vínculo entre la migración de

personas menores de edad y la trata de personas. De hecho, nuestra experiencia muestra que la mayoría de niños y niñas migrantes que viajan solos son explotados sexualmente y muchos son vulnerables a la trata de personas. Jóvenes migrantes son forzados en estas situaciones no solo por necesidad económica sino porque los tratantes, proxenetas y otros intermediarios también los coercen hacia situaciones de explotación sexual.

Los explotadores de niños y adolescentes masculinos son comúnmente hombres de mediana edad, que buscan a niños en cuartos de alquiler, estaciones de buses y restaurantes de comidas rápidas, entre otros lugares, y les pagan entre 15 y 100 dóla-



res.

La respuesta institucional a la explotación sexual de niños y adolescentes masculinos es casi inexistente. Algunos de los elementos claves para crear una estrategia para proteger y proveer servicios a estos grupos son: a) Masculinidad y adolescencia, b) Humillación sufrida, c) Abuso de drogas, d) Enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, e) Violencia callejera y sobre vivencia de la calle, f) Inalienabilidad de los derechos humanos de la víctima g) Sexualidad.

Cuando se relaciona con homosexuales y transexuales menores de edad y adolescentes masculinos víctimas de trata de personas y ESC, es importante respetar la identidad sexual y aconsejamos no tratar de reprimir la sexualidad de la víctima. [Tomado de Global Eye on Human Trafficking Issue 5 / May 2009](http://iom.or.cr/espanol/boletines/REG%20-%May-2009.shtml) (iom.or.cr/espanol/boletines/REG%20-%May-2009.shtml)

### Costa Rica

#### Equipo interinstitucional apoya a víctimas de trata en Costa Rica OIM, ACNUR Y OIT proveerán asesoría técnica

Las personas víctimas de las redes criminales de la trata en Costa Rica contarán con apoyo efectivo de un equipo de respuesta inmediata para situaciones relacionadas al delito, gracias al decreto ejecutivo N° 35144-MG-MTSS rubricado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Seguridad y Policía y el Ministerio de Trabajo. Para dar asesoría técnica fueron invitados a participar a la OIM, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para el caso de personas menores de edad víctimas de trata, el Equipo de Respuesta se pondrá en contacto con el Centro de Orientación e Información del Patronato Nacional de la Infancia. Mediante este equipo, las personas víctimas de trata podrán contar con acceso a albergues u otro tipo de alojamiento, acceso a identificación, atención de necesidades urgentes como alimentación y salud integral, y acceso a medidas de protección migratoria para víctimas no nacionales. El **Equipo de Respuesta Inmediata para Situaciones de Trata de Personas** buscará dar soporte a las víctimas de la trata mediante una intervención técnica especializada, multidisciplinaria e interinstitucional que garantice su seguridad y protección, evite la revictimización y facilite el acceso a servicios orientados a favorecer su recuperación física y emocional, así como su reintegración a la vida social y comunitaria. Esta atención se promoverá sin ningún tipo de discriminación ni condicionamiento.

El equipo contará con disponibilidad de capacidad de respuesta las 24 horas, así como facilidades de comunicación, transporte y seguridad policial para los integrantes del equipo, y un aspecto de suma importancia es que los asuntos puestos a conocimiento del grupo tendrán carácter confidencial. El equipo está integrado por funcionarios de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Traga de Personas y de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía, así como de la Dirección General de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública, del Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Ministerio de Trabajo Social.

## Breves de la prensa en Centroamérica y México

### Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México-Desarticulan en Chiapas a banda dedicada a la trata de personas.

En el municipio de Tapachula, Chiapas, fue desmantelada una banda dedicada a la prostitución de menores, que operaba en diversos municipios de la entidad.

Asimismo, se llevó a cabo la recuperación de tres víctimas, resultado del cateo a tres propiedades donde operaban los nueve detenidos, quienes actualmente se encuentran detenidos. Se aseguraron dos vehículos y copias de credenciales de elector apócrifas. Lo anterior se logró gracias a las pesquisas previas (FAR/012/09-04) por los delitos de corrupción de menores, lenocinio y asociación delictuosa, denuncia presentada por los familiares de una de las víctimas.

Por esta causa, se encuentran detenidos Víctor Segundo Sánchez, Rosalba García López, Antonio Segundo Sánchez, Ana María Cosme Robles, Fortunato Romero Xicotencatl, María Angélica Pérez Montejo y Marvel García Pérez. Por su parte, los menores Adilene García Pérez y Óscar Segundo Castor fueron remitidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Adolescentes.

Cabe destacar que durante su declaración ministerial correspondiente, Víctor Segundo Sánchez aceptó y confesó dedicarse a la prostitución de menores, a quienes con el argumento de casarse con ellas, las llevaba, en un primer momento, a la ciudad de Tlaxcala, para luego ser trasladadas a diversos municipios de Chiapas donde las obligaba a prostituirse en zonas de tolerancia.

Por su parte, Rosalba García López durante su declaración ministerial, señaló a Víctor Segundo Sánchez como tratante de personas, y afirmó que el *modus operandi* de esta banda delictiva era enamorar a las jovencitas y llevarlas a la ciudad de Tlaxcala para después ser devueltas a Chiapas, donde debían prostituirse, bajo la amenaza de causarle daños a sus familiares si decidían escapar o denunciar ante las autoridades.

(Nota en: [pgje.chiapas.gob.mx/saladeprensa/articulo.aspx?articulo=159](http://pgje.chiapas.gob.mx/saladeprensa/articulo.aspx?articulo=159))

## Nicaragua

### Mujeres sobrevivientes de la trata de personas son apoyadas mediante el fortalecimiento de redes locales para reinserción social en Chinandega

Mujeres víctimas de trata de personas son apoyadas para promover su reinserción social mediante un proyecto ejecutado por la OIM en Chinandega, en coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil clave a nivel local y nacional.

La iniciativa atiende a 30 mujeres de edades entre los 13 y 35 años, nativas de Chinandega, Somotillo, Chichigalpa, Villanueva, Corinto y El Viejo. De estas, 26 fueron víctimas de explotación sexual comercial y el resto de explotación laboral.

Los países destino donde fueron víctimas son El Salvador (70 por ciento), Costa Rica (15 por ciento), Guatemala (10 por ciento) y Honduras (5 por ciento).

Como resultado de los objetivos del proyecto se espera hacer efectiva la reinserción integral de la víctima luego del proceso de atención (traslado, refugio temporal, y atención médica y psicológica).

Por ejemplo, se ha logrado que algunas de las mujeres beneficiarias trabajen en las actividades educativas en las que se forman dentro del proyecto. Es así como se desempeñan en oficios relacionados con belleza y estética, computación y mecánica.

Para conformar esta red de apoyo se han capacitado a más de 1,840 personas entre funcionarios (as), docentes, alumnos monitores y líderes comunitarios para la detección, capacitación y atención a las víctimas de trata de personas.

El proyecto es desarrollado en Chinandega ya que la Policía Nacional lo identifica como un lugar atractivo para los

tratantes por ser zona fronteriza, por tener mucha actividad comercial, por tener una fuerte movilidad social con países vecinos y por ser una zona empobrecida.

Además de Chinandega, también se ha identificado como provincias vulnerables Nueva Segovia, Rivas, Madriz y la zona del Río San Juan.

Sobre la forma de reclutamiento, el 80 por ciento fue engañada por amistades recientes y conocidos de familiares y un 10 por ciento por familiares. El 80 por ciento se fue sin autorización de los padres o tutores y el 20 por ciento de los padres fueron engañados.

Muchos son los daños causados por los tratantes a las mujeres víctimas de trata de personas. Les ocasionan maltrato físico y psicológico, pérdida de oportunidades para su desarrollo social, moral y espiritual, las fuerzan al consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas, las exponen a enfermedades psicológicas y de transmisión sexual incluyendo el VIH/SIDA.

Los principales factores de vulnerabilidad para ser atrapadas son la pobreza, ser hijos e hijas de migrantes, tener poco conocimiento de sus derechos humanos y tener una historia familiar de violencia y abuso sexual.

Para favorecer condiciones para una reinserción adecuada y sostenible las comunidades no deben discriminar a las mujeres víctimas, deben existir programas institucionales a nivel comunal que les permita el acceso a la salud física y psicológica y deben tener oportunidades de estudio y trabajo.



## El Salvador

## Albergue para víctimas de trata de personas ha atendido a más de un centenar de niñas y mujeres adolescentes

**N**iñas y mujeres adolescentes víctimas de la trata de personas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Colombia son atendidas en el único albergue especializado en Centroamérica, ubicado en El Salvador. Desde su creación en el 2006 y hasta el último censo al 31 de marzo de este año, 147 mujeres menores de edad han sido apoyadas. De estas mujeres, tres estaban embarazadas y tuvieron a sus pequeños; los hijos permanecieron con sus madres y se les suplió todas las

necesidades.

Este espacio fue constituido con la donación de \$235,000 dólares por parte del gobierno de los Estados Unidos y diseñado con el acompañamiento técnico de la OIM.

Del 2006 hasta marzo del 2009, el albergue fue coordinado por el Instituto Salvadoreño para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).

Luego asumió su dirección el Subcomité Interinstitucional parte del Comité Nacional contra la Trata de Personas con la asistencia técnica y financiera de la OIM.

“El albergue es vital para la atención a las víctimas de trata de personas. En él se les brinda atención integral médica, psicológica, legal, espiritual, social y educativa, orientada a la defensa y promoción de sus derechos con base en abordajes respetuosos, oportunos, con parámetros de calidad”, indicó Elizabeth Ramírez de OIM El Salvador.

El objetivo del albergue es contribuir a la protección y asistencia a sobrevivientes de trata de personas, muje-

res, niños, niñas y adolescentes, los cuales son altamente vulnerables a ser víctimas de trata de personas.

El albergue tiene también dentro de sus objetivos la satisfacción de necesidades básicas, conserjería, asistencia médica y psicológica, asesoría legal y asistencia para su retorno.

Algunas niñas y mujeres adolescentes reciben educación a distancia y otras reciben clases en las aulas. También reciben un taller de costura y bisutería.

### Enlazándonos contra la Trata de Personas

¿Cómo retratar el drama de las mujeres que se ven obligadas a prostituirse? La respuesta la ofrecen los participantes en **El Sol Social, la nueva sección del Festival Iberoamericano de la Comunicación Publicitaria, dedicada a la trata de mujeres con fines de explotación sexual**. El Festival ([elsolfestival.com](http://elsolfestival.com)) se llevó a cabo en Donostia, San Sebastián en España el 28, 29 y 30 de mayo. Las propuestas finalistas fueron sometidas a la votación de los lectores de *Yo Dona* y exhibidas durante el desarrollo del certamen. El Sol pretende con ellos "contribuir con un pequeñísimo grano de arena a la difusión del mensaje". En la iniciativa colabora **Mabel Lozano**, autora del documental *Voces contra la trata de mujeres* ([youtube.com/watch?v=4fNqze9418o](https://www.youtube.com/watch?v=4fNqze9418o)), así como el Ministerio de Igualdad español.



**E**n Áncash, Perú, la organización no gubernamental Acción por los Niños ([accionporlosninos.com](http://accionporlosninos.com)) lanzó en abril una **campaña contra la explotación laboral y sexual de niños, niñas y adolescentes**. La iniciativa se inserta dentro del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. El objetivo de la campaña es visibilizar el compromiso del gobierno regional, de las instituciones del Estado y de la sociedad civil para enfrentar la trata de personas en esa región, desarrollando acciones para identificar focos del delito. Una de las acciones del Plan Regional será un censo sobre la situación laboral de niños y niñas en las instituciones educativas.

### Normativa para combatir la trata

#### El Salvador

**Art. 367-B. Título XIX: Delitos Contra la Humanidad, Código Penal de El Salvador.**

El que por sí o como miembro de una organización nacional o internacional con el propósito de obtener un beneficio económico reclute, transporte, traslade, acoja o recepte personas, dentro o fuera del territorio nacional, para ejecutar cualquier actividad de explotación sexual, mantenerlas en trabajos o servicios forzados, en prácticas análogas a la esclavitud, o para extracción de órganos, adopciones fraudulentas o celebración de matrimonios forzados, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión. Todo aquel que facilitare, promoviere o favoreciere cualquiera de las actividades anteriores será sancionado con pena de tres a seis años de prisión. Cuando las acciones descritas se realizaren en locales comerciales o de cualquier naturaleza que requiera permiso de autoridad competente, ésta deberá revocarlo procediendo al cierre inmediato del mismo.

El delito al que se refiere el **Art. 367-B** del presente Código, será sancionado con la pena máxima correspondiente aumentada hasta en una tercera parte del máximo e inhabilitación del ejercicio de su profesión durante el tiempo que dure la condena, en los siguientes casos:

- 1.- Si fuere realizado por funcionarios, empleados públicos y municipales, autoridad pública, agente de autoridad y los agentes de la Policía Nacional Civil.
- 2.- Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad o incapaz.
- 3.- Si fuere realizado por personas prevaleciéndose de la superioridad originada por relaciones de confianza, doméstica, educativa, de trabajo o cualquier otra relación.

Unidad contra la Trata de Personas, Centroamérica y México OIM Tel. (506) 2221-5348, ext. 133  
Tel. (506) 2221-5348, ext. 131, [www.iom.or.cr](http://www.iom.or.cr), **Puntos Focales de Trata:** Nicaragua: Tel. (505) 278-9569,  
El Salvador: Tel. (503) 22-64-65-90, Honduras: Tel. (502)220-1100, México: (5255) 55-36-39-54

Si desea enviarnos información, comentarios y subscribirse a nuestro boletín puede escribirnos a esta dirección de correo electrónico: [sjotrafficking@iom.int](mailto:sjotrafficking@iom.int)